



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUACHIS

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 012-2024-MDHs/CS. – PRIMERA
CONVOCATORIA

En el distrito de Huachis, del día 23 del mes de setiembre del dos mil veinticuatro, siendo las 10:50 horas, en la oficina de Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Huachis, Provincia de Huari, Departamento de Ancash, el comité de selección designado con Resolución de Gerencia Municipal No 134-2024-MDHs/GM. Designación del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 012-2024-MDHs/CS.– PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA I.E PRIMARIA Nº 86355 - CHUPAN, EN EL CENTRO POBLADO DE SAN CRISTOBAL DE CHUPAN DEL DISTRITO DE HUACHIS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, a fin de efectuar la **DESCARGA DE LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS** presentadas y **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de las ofertas correspondiente según orden de prelación:

Valor Referencial (VR)	Límites	
	Inferior	Superior
S/ 783,019.15 Setecientos ochenta tres mil diecinueve con 15/100 soles.	S/ 704,717.24 Setecientos cuatro mil setecientos diecisiete con 24/100 soles	S/ 861,321.06 Ochocientos sesenta y un mil trescientos veintiuno con 06/100 soles

1. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.

Se procedió a verificar el registro de participantes en la plataforma del Sistema Electronico de Contrataciones del Estado – SEACE.

1.1 Registro de Participantes:

Acontinuacion se detalla el registro de participantes:

Nº	Tipo proveedor	RUC/CÓDIGO	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20482617019	CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C.	09/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20533667598	INVERSIONES A&G CONTRATISTAS S.A.C.	11/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20534004185	HUACHECSA S.R.L. - HCSA S.R.L.	09/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	10/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20601403545	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HIZYS S.A.C.	11/09/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20601856876	FIVE G & F E.I.R.L.	19/09/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20603252790	RHOCA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	18/09/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	17/09/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20605331174	MAGUIROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - MAGUIROS E.I.R.L.	08/09/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20605432477	INSA AVISPAO E.I.R.L.	11/09/2024	Válido

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1 / 2.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

Comité de Selección

Jirón Condorcanqui s/n – Plaza de Armas – Huachis – Huari Ancash



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

Table with 6 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. Rows 11 and 12.

12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 11 a 12. Pagina 2 / 2

1.2 Presentación y apertura de ofertas:

A continuación, se detalla los participantes que presentaron su propuesta:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Table with 2 columns: Entidad convocante, Nomenclatura, Nro. de convocatoria, Objeto de contratación, Descripción del objeto.

Table with 6 columns: Nro. ítem, RUC / Código, Descripción del ítem, Nombre o Razón Social, Fecha Presentación, Hora Presentación, Forma de presentación.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2. OFERTAS: Admisibilidad.

Table with 3 columns: A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, HUACHECSA S.R.L. - HCSA S.R.L., CONSORCIO RHOCA. Rows a) through g) and DOCUMENTOS FACULTATIVOS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

Comité de Selección

Jirón Condorcanqui s/n – Plaza de Armas – Huachis – Huari Ancash



**COMITÉ
DE
SELECCIÓN**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUACHIS**

Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	Si Presenta	Si presenta
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11) .	Si presenta	Si presenta
Solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8 .	Si presenta	Si presenta
Resultado	No Admitido	Admitido

A) **POSTOR HUACHECSA S.R.L. - HCSA S.R.L.:** Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería **NO ADMITIDO**, por las siguientes observaciones:

Nota 01: Luego de la revisión del **ANEXO No 06 - PRECIO DE LA OFERTA** y el **DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO (Página 20 al 25)**, se procedió a la revisión y comparación de las partidas, unidad de medida, metrado, precios unitarios y precio parcial que acompañan a la oferta con lo establecido en el Expediente Técnico, teniendo el siguiente resultado:

- El postor presenta el siguiente desagregado de partidas:

Item	PARTIDAS		MONTO S/
	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA I.E. PRIMARIA N° 86355 CHUPAN, EN EL CENTRO POBLADO DE SAN CRISTOBAL DE CHUPAN DEL DISTRITO DE HUACHIS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"		523,370.42
1	COSTO DIRECTO (A)		523,370.42
2	GASTOS GENERALES		58,146.46
2.1	GASTOS FIJOS		8,157.72
2.2	GASTOS VARIABLES		40,988.74
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	11.11%	58,146.46
3	UTILIDAD (C)	3.00%	15,701.12
	SUB TOTAL (A+B+C)		597,218.00
4	IGV (18%)	18.00%	107,499.24
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA		704,717.24

- Como puede apreciarse, entre otros aspectos, el postor consignó que sus gastos generales representan el 11.11% del monto correspondiente al costo directo [S/ 523,370.42], lo cual, ascendería a S/ 58,146.46.

Sin embargo, se puede corroborar que el monto consignado como concepto de gastos generales, no corresponde al 11.11% del costo directo, sino que, atendiendo a dicho monto porcentual [11.98%], sus gastos generales ascenderían a S/ 58,146.45.

- Del mismo modo, se apreciarse, entre otros aspectos, el postor consignó que su utilidad representa el 3.00% del monto correspondiente al costo directo [S/ 523,370.42], lo cual, ascendería a S/ 15,701.12.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

Comité de Selección

Jirón Condorcanqui s/n – Plaza de Armas – Huachis – Huari Ancash



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUACHIS

Sin embargo, se puede corroborar que el monto consignado como concepto de utilidad, no corresponde al 3.00% del costo directo, sino que, atendiendo a dicho monto porcentual [3.00%], sus gastos generales ascenderían a S/ 15,701.11.

- Así pues, corresponde traer a colación lo establecido en el artículo 60 del Reglamento:

"Artículo 60. Subsanación de las ofertas

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al **precio u oferta económica**;

(...)

60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta

económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

En atención a lo expuesto, se ha previsto que, no son susceptibles de subsanación las omisiones referidas el precio o la oferta económica, precisándose que, respecto a dichos documentos, solo puede subsanarse la rúbrica y la foliación.

Del mismo modo, se estableció que, en los procedimientos de selección a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento.

En atención a lo expuesto, se advierte que corresponde que al comité de selección efectuar la corrección aritmética de la oferta económica del Impugnante en el acta correspondiente, en el extremo de considerar el monto que corresponde al concepto de gastos generales [equivalente al 14.98% del costo directo].

- En atención a lo expuesto, se advierte que corresponde que al comité de selección efectuar la corrección aritmética de la oferta económica del postor en el acta correspondiente, en el extremo de considerar el monto que corresponde al concepto de gastos generales [equivalente al 11.11% del costo directo] y utilidad [equivalente al 3.00% del costo directo].
- Por lo expuesto el comité de selección procedió a realizar la corrección aritmética de la oferta económica del postor quedando de la siguiente manera (en concordancia a la Resolución No 01120-2021-TCE-S4):



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUACHIS

COSTO DIRECTO (A)		523,370.42
GASTOS GENERALES		
GASTOS FIJO		
GASTOS VARIABLE		
TOTAL GASTO GENERALES (B)	11.11%	58,146.45
UTILIDAD (C)	3.00%	15,701.11
SUB TOTAL (A+B+C)		597,217.98
IGV 18%	18.00%	107,499.24
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		704,717.22

- Del nuevo calculo realizado por el comité, la oferta económica del postor seria S/ 704,717.22, monto que esta por debajo del valor límite inferior del valor referencial (S/ 704,717.24)

En conciencia y, de acuerdo al numeral 1.7 – Capítulo I – Sección General de las bases integradas, se declara **no admitida** la oferta del postor por encontrarse por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial.

Del mismo modo, lo expuesto es concordante con los establecido en el numeral 73.3 del Art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

Artículo 73. Presentación de ofertas
(...)

73.3. Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:

3.1 Evaluación.

Luego de la Admisibilidad, se procede con la Evaluación de los postores Admitidos y se tomará en lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y las Bases.

No	Postor	Precio Ofertado	Puntaje	Bonificación - 10% Colindancia	Bonificación 5% - MYPE	puntaje total	Empresa Promocional de Discapacitado	Orden de Prelación
1	CONSORCIO RHOCA	S/ 767,358.77	100.00	10.00	5.00	115.00	No	1er. Lugar

3.3 Calificación:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases.

La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalifica

POSTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

Comité de Selección

Jirón Condorcanqui s/n – Plaza de Armas – Huachis – Huari Ancash



COMITÉ
DE
SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUACHIS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO RHOCA
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
A.1	Equipamiento Estratégico.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.2	CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Experiencia del Postor.	Si Califica
	Resultado de la Calificación	Califica
	Orden de Prelación	Primer Lugar

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El presidente de comité de selección informa sobre la evaluación y calificación de las ofertas, previsto en las bases integradas, de acuerdo a los cuadros en línea arriba y después de aplicar las fórmulas correspondientes.

Que, por las razones expuestas en la presente acta, se determina Otorgar la Buena Pro en Aplicación al Art 63° y 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria al postor **CONSORCIO RHOCA** integrado por: **RHOCA SERVICIOS GENERALES S.A.C.**, con RUC No **20603252790** y **CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.**, con RUC No **20542059291**, con su precio de la oferta de **S/ 767,358.77 (Setecientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta y ocho con 77/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

Comité de Selección

Jirón Condorcanqui s/n – Plaza de Armas – Huachis – Huari Ancash



**COMITÉ
DE
SELECCIÓN**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUACHIS**

Los integrantes del comité de selección levanta la sesión privado, siendo las 11:30 Horas del mismo día previa redacción, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

DARWIN RUSBEL BALABARCA RIOS
Presidente Titular

IVAN ALBERTO GUTIERREZ CARRANZA
Primer Miembro Titular

MAYCOL EMILIANO ANAYA JIMENEZ
Segundo Miembro Titular

CC.
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

Comité de Selección

Jirón Condorcanqui s/n – Plaza de Armas – Huachis – Huarí Ancash